

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1969-70

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA DECLARAR UN PERIODO DE FIESTAS DE CARNAVAL EN SALINAS, PUERTO RICO, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 1970, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

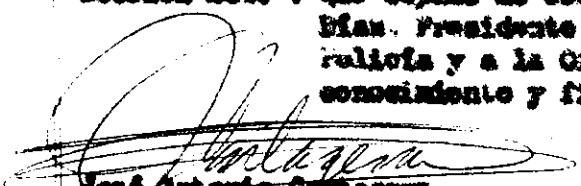
**FOR CUANDO** : Esta Hon. Asamblea Municipal faculta al Hon. Alcalde a hacer una proclama para las Fiestas del Carnaval en Salinas, P. R.

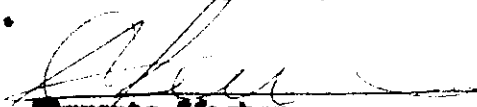
**FOR CUANDO** : Esta Hon. Asamblea Municipal se une a la celebración de dichas Fiestas de Carnaval.

**FOR TAMPO** : RESUELVA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

**Sección 1ra.** : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde que por la presente Resolución y en vista de la facultad que le confiere la Ley Municipal Vigente, (Ley Municipal Núm. 142 del 21 de julio de 1960, según enmendada), declare una proclama al efecto; el período comprendido entre los días del 19 al 22 de febrero de 1970, ambas fechas inclusive, como días de Fiestas de Carnaval.

**Sección 2da.** : Que copias de esta Resolución le sean enviadas al Sr. Saturno Díaz, Presidente del Comité Cívico de Salinas, Cuartel de la Policía y a la Oficina de Planificación en Guayama, para su conocimiento y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ranco, a los 10 días del mes de febrero de 1970.

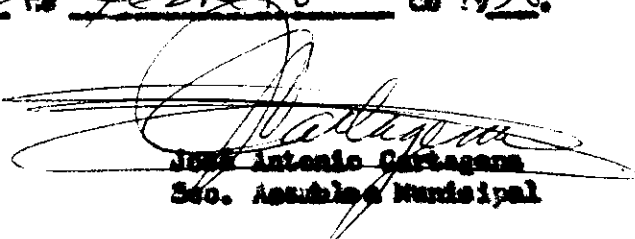
  
TARSILLO GODREAU RANCO  
ALCALDE

### CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 30 de enero de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Lara, Isidoro Mateo, José Juan Negrón, Eusebia González Colón, Ernesto Aponte, Norberto Santiago, Fernando Febus, Angel Tabón Michel, Francisco G. Thillet Saljo, Russell Rodríguez Páez y Elida Carabris. Ausentes: Ramón Rivera Mercado y Luis Berrier.

EN TESTIGO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 10 de febrero de 1970.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal